

México D.F., a 8 de octubre de 1982.

C. Director de la Escuela
Nacional de Antropología
Presente

Me permito dirigirme al C. Director a fin de solicitarle, en nombre de esta COMISION ARGENTINA DE DERECHOS HUMANOS (CADHU), examine la posibilidad de que la ciudadana argentina María Bernarda LLORENTE SANZ sea admitida en esa Escuela como alumna especial, a reserva de su ulterior regularización.

La joven LLORENTE SANZ es persona conocida de nuestra COMISION como aplicada, seria y responsable en sus labores intelectuales y en su conducta. Se encuentra en México como derivación de la cruenta persecución política existente en Argentina, que alcanzó a su familia, haciendo peligrar su vida.

A través de distintas expresiones recogidas de la joven que me permito recomendar a su consideración, se advierte una fuerte y razonada inclinación por los estudios que imparte esa Escuela. Es por tales motivos que nos permitimos molestar su atención sobre su casa particular.

En la seguridad de su favorable acogida a esta solicitud, saludo a usted muy atentamente,

Carlos A. GONZALEZ GARLAND
Consejero Directivo

g.a./GG.